

## Administración Autonómica

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

##### OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

#### *CORRECCIÓN DE ERRORES DE LAS TABLAS DE 2018 Y 2019 DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE INDUSTRIAS DE HOSTELERÍA DE PALENCIA. CODIGO 34000265011981.*

Advertido error en la publicación del texto de la subsanación de las tablas salariales del **Convenio Colectivo de Trabajo de Hostelería de Palencia para el 2018 y 2019** en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de 16-03-2018, se publican las tablas de la comisión negociadora del citado convenio de 09-01-2016 y de 21-02-2018.

Palencia, 19 de marzo de 2018.- El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Javier de la Torre Antolín.

#### **TABLAS DE 2018 Y 2019 DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE INDUSTRIAS DE HOSTELERÍA DE PALENCIA**

“En la sede de la Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales, el día 9 de enero de 2016, se personan los miembros de la Comisión negociadora del Convenio Colectivo para las Industrias de Hostelería de Palencia, D. Teodoro Antolín en representación de CC.OO., D<sup>a</sup> Montserrat Citores Pobes en representación de U.G.T., y D. Jorge de Miguel, D. Eduardo Relea y D. José Eugenio Rodríguez en representación de la parte empresarial, al objeto de tratar sobre la subsanación de las tablas salariales del Convenio de Hostelería de Palencia para 2018 y 2019, como consecuencia de la publicación del SMI para 2018 en la cantidad de 735,90 euros.

Después de ver el importe consignado para la categoría de pinches se comprueba que está por debajo del SMI para 2018 en las tablas de 2018 y 2019 la categoría de aprendiz mayor de 18 años 1º año, por ambas partes negociadoras, se acuerda por unanimidad y voluntariamente, lo siguiente:

- 1.- La retribución del aprendiz mayor de 18 años 1º año para 2018 y 2019 es S.M.I.
- 2.- Se procede a corregir referido error para los años 2018 y 2019.
- 3.- Remitir el presente acta para su inscripción y posterior publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Y como prueba de conformidad con el contenido del presente documento, firman en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento”.

#### **TABLAS DE 2018 Y 2019 DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE INDUSTRIAS DE HOSTELERÍA DE PALENCIA**

“En la sede de la Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales, el día 21 de febrero de 2018, se personan los miembros de la Comisión negociadora del Convenio Colectivo para las Industrias de Hostelería de Palencia, D. Teodoro Antolín en representación de CC.OO., D<sup>a</sup> Montserrat Citores Pobes, en representación de U.G.T., y D. Jorge de Miguel, D. Eduardo Relea y D. José Eugenio Rodríguez, en representación de la parte empresarial, al objeto de tratar sobre la comunicación de subsanación remitida por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Palencia sobre la subsanación de las tablas salariales del Convenio de Hostelería de Palencia para 2018 y 2019, como consecuencia de la publicación del SMI para 2018 en la cantidad de 735,90 euros.

Se procede, por unanimidad, a proceder a la subsanación solicitada, dado que la fecha no es 9 de enero de 2016, sino **19 de enero de 2018**.

Y como prueba de conformidad con el contenido del presenta documento, firman en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.”